



La Secretaría de Educación en el Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Básica en conjunto con el Programa Nacional de Inglés en el Estado de Tabasco, de conformidad con el Artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 29, 30 fracción I, V, VI, VIII, IX y X; 31, 38, 49, y 52-A, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, con fundamento en el Acuerdo número 37/12/22, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre del 2022, 28 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y demás leyes y disposiciones aplicables:

CONVOCA

A los interesados en participar como Asesor/a Externo/a Especializado/a para impartir asesorías del idioma inglés en Escuelas Públicas de los Niveles Educativos de Preescolar y Primaria, incorporadas al Programa Nacional de Inglés, en el Ciclo Escolar 2023-2024, que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones como asesores/as externos/as especializados/as y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. – DE LOS ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS

Podrán participar los egresados de las instituciones educativas públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial mismos que deberán apearse a los siguientes requisitos, establecidos de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2023, en su numeral 3.4. Característica de los apoyos, Apoyos Financieros, inciso c) Servicio de Asesores/as Externos/as Especializados/as, párrafo 1:

PERFIL DE CONTRATACIÓN	
Asesor(a) Externo(a) Especializado(a) en la enseñanza del idioma inglés en los niveles educativos de preescolar y	<ul style="list-style-type: none"> • Título de nivel de licenciatura o estudios superiores en área de enseñanza, educación, pedagogía TSU, carta pasante a fin u otras. • Si cuentan con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del idioma inglés, deberá contar con 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera inglés, comprobable.



primaria.	<ul style="list-style-type: none">• Recomendable experiencia en enseñanza en la educación básica comprobable mínimo de un año.• Certificación del nivel de idioma de acuerdo al MCER mínimo de B1 para los ciclos I, II y III.
-----------	---

SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.1 Ser ciudadano mexicano o naturalizado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

1.2 No estar inhabilitado(a) dentro del servicio público con algún impedimento legal (Constancia de no Inhabilitado).

2. Contar con la siguiente documentación y enviarla de manera electrónica en formato PDF y en el orden enlistado para su registro y verificación:

2.1 Identificación oficial vigente (INE, o Pasaporte).

2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada. (con fecha no mayor a tres meses a la fecha de su presentación).

2.3 Acta de nacimiento actualizada o carta de naturalización.

2.4 Título profesional y cédula profesional. TSU, carta pasante.

2.5 Constancia de Situación Fiscal del participante (RFC) actualizada.

2.6 Comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a tres meses a la fecha de su presentación (Servicio de luz que sea expedido por la comisión Federal de Electricidad CFE o de Servicio telefónico). (debe coincidir con el domicilio de la constancia de situación fiscal).

2.7 Curriculum vitae con fotografía y fecha actualizada.

2.8 Certificación del nivel de idioma de acuerdo al MCER mínimo de B1 para los ciclos I, II y III.

2.9 Constancia que acredite mínimo un año de experiencia en enseñanza en la educación básica.

2.10 Constancia que acredite 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera inglés (aspirantes que cuenten con licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del idioma inglés).



3. Cumplir con el perfil señalado para Asesor(a) Externo(a) Especializado(a) en la enseñanza del idioma inglés, establecido en el primer apartado.

TERCERA. - DE LOS CENTROS DE TRABAJO EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ASESOR/A EXTERNO/A ESPECIALIZADO/A

1. En Escuelas Públicas de Educación Básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés de los Niveles Educativos de Preescolar y Primaria.

CUARTA. - DEL PROCESO, ETAPAS Y PERIODOS

1. La entrega de documentos será de manera digital, en formato PDF legible, enviando la documentación en un solo archivo en el orden enlistado y de manera completa al correo electrónico: programa.proni.documentacion@correo.setab.gob.mx

2. La Coordinación Local será quien valide cada uno de los expedientes para revisar que su contenido se encuentre en el orden marcado y cumpla con los requisitos además de estar completo.

3. De acuerdo a lo establecido en los apartados PRIMERO y SEGUNDO, se considerarán los siguientes criterios de selección:

- Acreditar el perfil señalado en el apartado PRIMERO.
- Cumplir con la entrega total de los documentos y los requisitos establecidos en el apartado SEGUNDO.

4. Los aspirantes seleccionados serán notificados vía correo electrónico, los días 23 y 24 de agosto del 2023.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	02 de agosto del 2023.
Registro de participantes y recepción de documentos en línea	Del 03 al 09 de agosto del 2023.
Revisión y validación de documentos	Del 10 al 16 de agosto del 2023.
Publicación de los resultados	21 de agosto del 2023.
Notificación de Seleccionados	Del 23 al 24 de agosto de 2023.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE
ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS
DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL
CICLO ESCOLAR 2023-2024

PRONI
PROGRAMA NACIONAL
DE INGLÉS

QUINTA. - PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la selección de asesores/as externos/as especializados/as para prestar sus servicios en las escuelas beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés se publicarán a través de la página web vía <https://tabasco.gob.mx/educación>, en orden de prelación teniendo el carácter definitivo e inapelable.

SEXTA. - CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación Local del PRONI el dictamen que emita será definitivo e irrevocable por lo que no podrá ser impugnado.

SEPTIMA. - RESOLUCIÓN DE DUDAS

La atención y resolución de dudas con respecto a la presente convocatoria serán atendidas en la oficina de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, ubicada en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña S/N, casi esquina Avenida 27 de febrero, Colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco; y a través del correo electrónico programa.proni@correo.setab.gob.mx de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Villahermosa, Tabasco; a 02 de agosto del 2023

Santana Magaña Izquierdo
Subsecretario de Educación Básica del Estado de Tabasco



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA